



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7118722 Radicado # 2026EE234643 Fecha: 2026-10-13

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA 2026ER210954 del 21 de septiembre del 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de referencia mediante el cual manifiesta a esta Entidad "(...) **TALA DE ARBOL NO AUTORIZADA ENVIO VIDEO Y QUEJA** (...)", nos permitimos informar que una Ingeniera Forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó visita de verificación el día 06 de octubre del 2026 en la dirección CL 64A 51 36, en el barrio San Miguel – Localidad de Barrios Unidos.

Diligencia en la cual se evidenció el rastro del retiro de un individuo arbóreo que se encontraba emplazado en andén con zona verde angosta. Una vez adelantada la consulta en el visor del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), se estableció que el individuo objeto de su solicitud no estaba incluido dentro del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá (SIGAU); por lo tanto, se presume que el árbol fue plantado sin acompañamiento técnico.

Es pertinente indicar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del Decreto Distrital 646 de 2025, constituye una infracción ambiental *"plantar arbolado urbano en el espacio público de uso público por personas naturales o jurídicas, cuando dicha actividad no se haga de manera coordinada con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis"*. En este sentido, toda actividad de plantación de arbolado en espacio público debe realizarse en coordinación con dicha entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos y normativos.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, o a través de la página de la Entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Cordialmente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**

**Elaboró:**

JULIANA ZAMBRANO RIVERA

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

13/10/2026

**Revisó:**

SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

CPS: SDA-CPS-20260482

FECHA EJECUCIÓN:

13/10/2026

**Aprobó:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto 1.** Lugar de referencia



**Foto 2.** Vista detalle del lugar de emplazamiento



**Foto 3.** Vista general del lugar